

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

NOMBRA COMO DIRECTOR REGIONAL
EN LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, A
PERSONA QUE INDICA.

05 SEP 2014

Nº 224

SANTIAGO, 28 de abril de 2014.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7, 16 y 162 de DFL. Nº 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial e 16 de marzo de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.240, de 1993, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen Servicio, es necesario proveer la vacante existente en el Escalafón Directivo, Director Regional grado 7, dejada por don Marcelo Andrés Pizarro San Martín, a quien mediante Resolución Nº 190 de fecha 02 de Abril de 2014, le fue aceptada su renuncia voluntaria a contar del 26 de marzo de 2014.

RESUELVO:

NÓMBRASE; a contar del 21 de abril de 2014, como Director Regional, Directivo grado 7, a don **RUBEN ALEJANDRO GAJARDO MORALES**, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.217.107-8, a fin de que desempeñe funciones como Director Regional del Trabajo de Antofagasta.

Se adjuntan antecedentes.

Impútese el gasto que demande la presente resolución al subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de esta Dirección.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

01 SET 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION**

DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U y T.			
SUB. DEP. MUNICIP.			

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

POM.VND.MLM.melr. - 8 MAY 2014
DISTRIBUCIÓN:
CONTRALORIA GRAL.3
U. DE PERSONAL
OF. REMUNERACIONES
DRT. ANTOFAGASTA
INTERESADO.